

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.057 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mahamed Hakka Aghmir, contra las empresas “Abacom Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, “Peri, Sociedad Anónima”, “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada”, y el ministerio fiscal, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

Dispongo: Declarar no haber lugar a la aclaración de la sentencia dictada en los presentes autos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.070/11)